



SEGUIMIENTO E INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

La [Alianza para el Gobierno Abierto \(Open Government Partnership, OGP\)](#) fue fundada en 2011. Se trata de una organización multilateral integrada por administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo es promover que las administraciones públicas actúen con transparencia, fomenten la colaboración y la participación ciudadana, rindan cuentas y sean inclusivas. Para conseguir este objetivo, la OGP ha establecido un sistema de planes de acción mediante los cuales cada uno de sus miembros adquiere [compromisos](#) concretos para avanzar en los principios de Gobierno Abierto. El Ayuntamiento de Madrid forma parte de esta Alianza desde 2016 y desarrolló su primer plan de acción en 2017.

DIRECCIONES GENERALES IMPULSORAS

Dirección General de Transparencia y Calidad, Dirección General de Participación Ciudadana y Dirección General de Accesibilidad.

FASES DEL PROCESO

Tras la finalización del III Plan de Gobierno Abierto, en mayo de 2023, el Ayuntamiento de Madrid inició los trámites para elaborar un cuarto plan de acción.

La elaboración y seguimiento del cuarto plan consiste en la ejecución de seis fases:

- En la **Fase 0** se constituyó un [grupo motor](#) de composición paritaria entre representantes de la sociedad civil y del ayuntamiento. Su misión es dinamizar el proceso de elaboración y fijar posiciones en cada fase, reportando avances a los órganos de participación. Estos últimos han mantenido un papel protagonista en el debate y aprobación del plan. En la [reunión de 24/11/2023](#) el grupo motor debatió y se aprobó por unanimidad el plan de trabajo y la [hoja de ruta](#) para la elaboración del IV plan. También se debatió sobre la primera consulta a realizar a través de Decide Madrid.



- En la **Fase 1** se llevó a cabo una [consulta previa ciudadana](#) a través de Decide Madrid que fue convocada mediante [Decreto del alcalde](#) para recabar ideas y ayudar a fijar prioridades. Contó con 3.056 participantes y se obtuvieron los siguientes [resultados](#).
- En la **Fase 2** se realizaron reuniones de trabajo del grupo motor (cuyos resúmenes se vienen publicando en el apartado del IV Plan en Madrid.es ‘Documentación asociada’) y se presentó el proyecto en diferentes órganos de participación municipales ([Consejo Social de la Ciudad](#), [Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas](#) y en diferentes consejos sectoriales).
- En la **Fase 3** se llevó a cabo una segunda [consulta](#) a través de Decide Madrid para recabar la valoración ciudadana a las [cinco propuestas de compromisos](#) para el IV Plan de Acción, que fue convocada mediante [Decreto del alcalde](#). La consulta contó con 995 participantes y las principales conclusiones están recogidas en el correspondiente [informe](#).
- En la **Fase 4** se realizó la valoración de los resultados de la segunda consulta ciudadana y su debate en el seno del grupo motor y otros órganos colegiados. Se procedió a la redacción del borrador del IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid y a su remisión al grupo motor.
- En la **Fase 5** [se aprobó el IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid](#), tras someter el borrador a debate en el grupo motor. El acuerdo final se alcanzó el 4 de octubre de 2024. Se fijó un plazo de cortesía para introducir las modificaciones acordadas.
- En la **Fase 6** se está desarrollando la ejecución y seguimiento del IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, se ha comenzado con la evaluación inicial con una entidad externa.

CONTENIDO

El [IV Plan de Gobierno Abierto](#) del Ayuntamiento de Madrid, aparte de los [cinco compromisos](#), incluye una muestra de actuaciones a medio plazo (2024- 2027) que forman parte del [Marco Estratégico del Gobierno Abierto en la Ciudad de Madrid](#) y pretenden ser



un reflejo de nuevas iniciativas y buenas prácticas del Ayuntamiento con el fin de avanzar y fortalecer los valores y principios propios de todo buen gobierno.

Este [marco estratégico](#) de Gobierno Abierto en la Ciudad de Madrid está basado en los [valores](#) de transparencia, datos abiertos, participación ciudadana y colaboración de la ciudad. Su [objetivo](#) es promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos, la apertura de los datos para su reutilización y ofrecer a la ciudadanía más oportunidades de participación en los asuntos públicos y en la toma de decisiones.

Sus [principios](#) se encuentran fuertemente arraigados en la cultura administrativa y muy apuntalados gracias a la existencia de unas [estructuras](#) robustas, una [normativa](#) que dota de seguridad y garantías al sistema y la puesta a disposición creciente de [recursos](#) humanos, técnicos y económicos. Gracias a ello, la transparencia, la participación, la rendición de cuentas, la colaboración y la integridad se despliegan con fuerza y sitúan al Ayuntamiento de Madrid en una posición de liderazgo.

El marco está estructurado en [4 ejes estratégicos](#) y [1 línea de actuación transversal](#) como proyecto clave para alcanzar los retos planteados: [Eje 1](#). Transparencia y datos abiertos, [Eje 2](#). Participación y espacio cívico, [Eje 3](#). Integridad y [Eje 4](#) Calidad y evaluación; y la [línea de actuación transversal](#) es la denominada Escuela de Gobierno Abierto.

En el [Eje 1. Transparencia y datos](#) abiertos las líneas de actuación previstas son:

1. Fortalecer la transparencia del Ayuntamiento de Madrid mediante el impulso del [Portal de Transparencia](#) y la gestión de las [solicitudes de acceso a la información pública](#), ampliando sus contenidos y cuidando el modo en que la información se presenta con el fin de que sea comprensible y accesible.
2. Implantar una nueva plataforma del [Portal de Datos Abiertos](#) para que la información sea más visual, accesible y reutilizable, mejorando la calidad de los conjuntos de datos publicados y fomentando el valor añadido de los datos abiertos, así como incrementando las visualizaciones.
3. Impulsar la reutilización de la información municipal mediante el crecimiento del servicio de datos abiertos y cuidando la forma de publicarla para que resulte más comprensible, visual y accesible.

En el [Eje 2. Participación y espacio cívico](#) las líneas de actuación previstas son:



1. Mejorar de forma continua los procesos de participación a través de la plataforma [Decide Madrid](#), reduciendo la brecha digital y social, acercando los canales de participación a los sectores más alejados y mediante programas de participación orientados a personas mayores, población infantil y juvenil, mujeres y otros colectivos vulnerables.
2. Fomentar la participación ciudadana a través de los [órganos de participación](#) del Ayuntamiento: Consejo social de la Ciudad; Consejos sectoriales: consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas; y Consejos de Proximidad.
3. Colaborar con el [tercer sector](#) y fortalecer el espacio cívico, proporcionando acceso a medios y recursos, mediante un servicio gratuito de préstamo temporal de uso de bienes y material; con asesoramiento contable, fiscal y laboral, fomentando la formación, los espacios de creatividad; convocando subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, organizando eventos, ferias y premios; y a través del Espacio asociativo del Ayuntamiento de Madrid.
4. [Cocreación](#) actuaciones en los distritos y barrios más vulnerables para alcanzar el [reequilibrio territorial](#) impulsando la participación en planes sectoriales y, entre ellos, los orientados al reequilibrio territorial (Plan SURES y Planes de Barrio).
5. Idear [nuevos modelos](#) de participación, favoreciendo la colaboración y la innovación social: desarrollando programas de innovación social en colaboración con otras Administraciones Públicas, otros agentes sociales y el sector privado.

En el [Eje 3 Integridad](#) las líneas de actuación previstas son:

1. Integridad y trazabilidad de las [decisiones públicas](#). Los valores propios de todo buen gobierno informan el conjunto de la actuación municipal con rigurosas normas de conducta que necesariamente deben observar las personas a las que se les aplica, en especial las relativas a los conflictos de intereses. Para ello se desarrollan los principios éticos y de conducta de concejales y empleados municipales; y se busca la trazabilidad de las decisiones públicas a través de 3 pilares fundamentales: la publicación de las agendas, el registro de lobbies y la publicación de la huella normativa.
2. Oficina de Madrid para la [prevención del Fraude y la Corrupción](#): con plena autonomía para el ejercicio de sus funciones, tiene facultades para llevar a cabo inspecciones, investigación y prevención de conductas potencialmente delictivas o corruptas.
3. Fomentar la integridad en la [gestión económico- presupuestaria](#) llevando la transparencia a los ámbitos más relevantes para la rendición de cuentas de la gestión



municipal: la contratación, las subvenciones y los presupuestos. Esta actuación se consigue a través del nuevo [Portal de Contratación](#), la web de [Presupuestos Abiertos](#) y el [visualizador de subvenciones](#) que permiten entender y ubicar la información de manera más accesible. También existe la Comisión de vigilancia de la contratación cuyo objeto es controlar la legalidad de las contrataciones y el Comité de seguimiento del plan de medidas Antifraude.

En el [Eje 4. Calidad y evaluación](#) las líneas de actuación previstas son:

1. Evaluar la [satisfacción ciudadana](#) con los servicios municipales mediante sistemas de percepción ciudadana y garantizar a la ciudadanía el derecho a presentar [sugerencias, reclamaciones y felicitaciones](#) utilizando los datos obtenidos para la mejora de los servicios municipales.
2. Mejorar la calidad y evaluación de los servicios municipales a través de los [sistemas de calidad](#) (Cartas de Servicios y modelos CAF y EFQM) y la aplicación de herramientas de calidad.
3. Promover la [comunicación clara](#) en el Ayuntamiento de Madrid de manera que se comunique de forma fácil, directa, transparente, inclusiva y se facilite información relevante para la ciudadanía. Los ámbitos de actuación prioritarios son la gestión tributaria y los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad. Asimismo, está previsto desarrollar un procedimiento para la obtención de un sello de comunicación clara del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, respecto a la [línea de actuación transversal](#), la [Escuela de Gobierno Abierto](#), cabe destacar que su principal objetivo es profundizar en la difusión y la sensibilización entre la ciudadanía en general acerca del significado, el alcance y los beneficios del gobierno abierto. Con este fin, se desarrollarán diversas pruebas piloto en servicios públicos municipales dirigidos a implementar a pequeña escala procesos y dinámicas propias del gobierno abierto. Se pretende acercar los canales de participación a los sectores más alejados. También, diseñar y realizar actividades (sesiones on-line principalmente) y material divulgativo dirigido al personal municipal para promover en toda la organización una creciente sensibilización. Así mismo, se pretende divulgar el gobierno abierto a través de la comunidad de prácticas The Participatory Group y participar en diversas jornadas y eventos de gobierno abierto.



Dentro de ese marco estratégico el plan incorpora **cinco compromisos** que pretenden ser un reflejo de nuevas iniciativas y buenas prácticas con el fin de avanzar y fortalecer los valores propios de todo buen gobierno.

Los cinco compromisos incluidos en el IV plan son:

1º Comunicación clara

La ciudadanía necesita entender la información que le ofrecen las administraciones para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones sin complicaciones y sin ayuda de intermediarios. El objetivo de este compromiso es que desde todas las direcciones generales y unidades del ayuntamiento se promueva la aplicación de las directrices de comunicación clara.

2º Decide Madrid Joven - Espacio juvenil de participación digital

El objetivo es crear una plataforma atractiva, dinámica e interactiva para los más jóvenes (14 a 18 años), que cuente con moderación y acompañamiento especializado. Será un espacio independiente en Decide Madrid donde los jóvenes puedan aportar nuevas ideas o propuestas, revisar, comentar y valorar ideas o propuestas de otros y donde pueden acceder la información sobre actividades y eventos de interés.

3º THIVIC, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid

El objetivo de este compromiso es poner en marcha un laboratorio de innovación social para la búsqueda de soluciones a problemas públicos: generar espacios regulares de encuentro, entre agentes externos y profesionales del Ayuntamiento para la búsqueda de soluciones ágiles a problemas públicos y fomentar el ecosistema de innovación social.

4º Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil

El objetivo es desarrollar estrategias para detectar y atender a adolescentes y jóvenes en situación de soledad no deseada, ampliando espacios de encuentro que permitan promover la conexión saludable y la generación de vínculos.

5º Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal.

Se quiere conocer la evolución de las principales necesidades y adecuar la acción municipal.



Toda la información relacionada aparece publicada en la página web www.madrid.es:

- IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027: [IV Plan GA](#)
- IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027: [IV PLAN GA lectura fácil](#)
- IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027: [IV Plan GA inglés](#)
- [Grupo motor. IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027](#)

Los [cinco compromisos](#) del cuarto plan recogen las siguientes actuaciones:

1º. Comunicación clara. Definición de la metodología y directrices para la obtención del sello de comunicación clara. Aplicación al ámbito tributario municipal. El derecho a entender es fundamental para la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos. **Actuaciones previstas:**

- Definir la metodología de comunicación clara del Ayuntamiento y directrices para la obtención de sello de comunicación clara.
- Proyecto de comunicación clara en el ámbito tributario municipal.

2º. Decide Madrid Joven - Espacio juvenil de participación digital, una plataforma atractiva, dinámica e interactiva para los más jóvenes (14 a 18 años) que cuente con moderación y acompañamiento especializado. **Actuaciones previstas:**

- Talleres colaborativos para el diseño de contenidos del portal.
- Desarrollar la plataforma.
- Desarrollar actividades por el servicio de moderación y diseño de contenidos
- Crear material audiovisual.
- Puesta en marcha de la plataforma y desplegar actividades.

3º.- Thivic, laboratorio de innovación social del Ayuntamiento de Madrid, para generar espacios de encuentro entre personas expertas, ciudadanía, y profesionales del Ayuntamiento para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y fomentar el intraemprendimiento y la innovación pública, incentivando la creatividad del personal municipal. **Actuaciones previstas:**



- Generar espacios regulares de encuentro, entre agentes externos y profesionales del Ayuntamiento para la búsqueda de soluciones ágiles a problemas públicos.
- Fomentar el ecosistema de innovación social y el aprendizaje entre pares y organizar jornadas en innovación social.
- Impulsar la creatividad y el intraemprendimiento a través de la capacitación de los profesionales del Ayuntamiento.

4º.- Prevenir la soledad no deseada en la población juvenil, desarrollando estrategias para detectar y atender a adolescentes y jóvenes en dicha situación, ampliando espacios de encuentro que permitan promover la conexión saludable y la generación de vínculos.

Actuaciones previstas:

- Diseñar y desarrollar el proyecto de prevención de la soledad no deseada en jóvenes.
- Profundizar en las alianzas y activos en salud para realizar el proyecto.
- Ampliar el servicio con un equipo especializado en adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar las actividades.

5º.- Evaluación de la estrategia de accesibilidad universal. Concreción y aplicación de herramientas para la elaboración de conclusiones. Para conocer la evolución de las principales necesidades percibidas y adecuar la acción municipal a las necesidades existentes. **Actuaciones previstas:**

- Concretar las herramientas metodológicas y seleccionar la muestra.
- Aplicar las herramientas.
- Explotar los datos y analizar los resultados.
- Comparar con el diagnóstico previo al desarrollo del plan.
- Elaborar conclusiones, comunicar y difundir.

SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA DEL PLAN

El seguimiento del plan corresponde al **Grupo Motor** y a los **órganos de participación** del Ayuntamiento de Madrid, en particular, el Consejo Social de la de la Ciudad, el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras entidades ciudadanas y otros consejos sectoriales que pudieran verse afectados por la problemática de cada compromiso.

Asimismo, se elaborará un informe de seguimiento intermedio por los responsables del Ayuntamiento que se presentará al Grupo Motor (finales 2025) y otro informe de



seguimiento final (marzo 2027) en los que se dará cuenta del estado de avance y resultados de los distintos compromisos asumidos.

Además de los informes de seguimiento anuales, también está prevista la [evaluación del plan](#) a través de una entidad externa e independiente en dos momentos:

- Evaluación [inicial](#), que ya está en curso, sobre el proceso de cocreación y la definición de los indicadores.
- Evaluación [final](#), una vez cumplido el plazo previsto para la ejecución de los compromisos en marzo 2027.

En paralelo, para el seguimiento y evaluación del IV Plan de Gobierno Abierto se ha puesto en marcha un [sistema de indicadores](#) basado en los [criterios](#) con los que se diseñó: contar con una amplia participación ciudadana, buscar la máxima transparencia y procurar la máxima accesibilidad y claridad, alcanzando el máximo de calidad, a través de actividades de evaluación y seguimiento que miden la eficiencia de la gestión y la satisfacción de la ciudadanía.

La propuesta de los indicadores de seguimiento se publicará en el apartado de la web municipal relativa a los planes de gobierno abierto: [Madrid en la Alianza para el Gobierno Abierto](#).

[Indicadores de seguimiento del cuarto Plan de Gobierno Abierto:](#)

1. [Presupuesto asignado](#): presupuesto para su ejecución, por cada compromiso y por cada dirección general involucrada. Previsión y grado de cumplimiento.
2. [Personal para su desarrollo](#): responsables de cada compromiso. Personal previsto y personal empleado.
3. [Reuniones de seguimiento](#) del Grupo Motor y de órganos de participación.
4. [Porcentaje de hitos realizados por compromiso](#). Según las fases previstas en las fichas remitidas a la OGP. [IV Plan de GA](#)
 - ✓ Comunicación clara:
 1. Definición de la Metodología de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid.



2. Definición de directrices para la obtención del Sello de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid.
3. Proyecto de Comunicación Clara en el ámbito tributario municipal.
- ✓ Decide Madrid Joven:
 1. Talleres colaborativos para diseño contenidos del Portal.
 2. Desarrollo de la Plataforma.
 3. Desarrollo de actividades por servicio de moderación y diseño de contenidos.
 4. Creación de material audiovisual, piezas y reels.
 5. Arranque de la Plataforma y despliegue actividades.
- ✓ THIVIC:
 1. Espacios regulares de encuentro.
 2. Identificación y actividades del ecosistema de innovación social.
 3. Formación en creatividad e intraemprendimiento.
- ✓ Soledad no deseada:
 1. Diseño y desarrollo del proyecto de prevención de soledad no deseada en jóvenes.
 2. Profundización en las alianzas y activos en salud para realizar el proyecto.
 3. Gestión contratación servicio vínculos ampliando con equipo especializado en adolescentes y jóvenes.
 4. Desarrollo de las actividades programadas: de sensibilización, de acompañamiento, de encuentro, de ocio, artísticas, culturales, deportivas.
- ✓ Evaluación de la accesibilidad:
 1. Concreción de herramientas metodológicas.
 2. Selección de actores de la muestra
 3. Aplicación de herramientas
 4. Explotación de datos y análisis de resultados.
 5. Análisis comparativo con el diagnóstico derivado de la fase de desarrollo del PEAUM.
 6. Elaboración de conclusiones.
 7. Plan de comunicación y difusión de conclusiones (interna y externamente).

5. Actuaciones de difusión realizadas.